



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación  
Pública Servicio de Transporte Rural  
Alumnos escuelas municipales de la  
Comuna.

DECRETO EXENTO Nº 117 /.-

Curacautín, 17 de marzo 2022

**VISTOS:**

- 1.- Las solicitudes de los directores de los establecimientos municipales de la comuna, por traslado de los alumnos de los sectores rurales de la comuna;
- 2.- El Decreto Nº250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 3.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 4.- El Decreto Ex. Nº 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.
- 5.- El Decreto Ex. Nº280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar el servicio de transporte escolar remunerado para el traslado de los alumnos de los sectores rurales de la comuna a los establecimientos educacionales municipales y viceversa;
- 2.- La Disponibilidad de recurso provenientes de Subvención rural año 2022 y los recursos FAEP.

**DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, efectuar Licitación Pública "SERVICIO TRASLADO ESCOLAR DE ALUMNOS A ESCUELAS MUNICIPALES RURALES DE LA COMUNA AÑO 2022";
- 2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública "SERVICIO TRASLADO ESCOLAR DE ALUMNOS A ESCUELAS MUNICIPALES RURALES DE LA COMUNA AÑO 2022";
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluadora a los siguientes funcionarios: Jefe (R) del Departamento de Educación; La Coordinadora de RR. HH; El Encargado de Movilización del Daem y Profesores Encargado Esc. Ramón Ramírez Henríquez y Esc. Alejo Tascon de Manzanar o quienes lo subroguen.
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el lapso de 10 días corridos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO AGUILERA VASQUEZ  
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PAV/GEWT/chov/mcfa

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Archivo
- Finanzas DAEM
- Decreto Ex. Nº 117, 17/03/2022 autoriza llamado a licitación Servicio Transporte Remunerado.